

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE: ADEINCO S.A.
DEMANDADO: MARIA SOCORRO VICTORIA VALENCIA
RADICACIÓN: 2020-00609

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI, procede a correr traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante.

Santiago de Cali, 18 de Abril de 2022


ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria

LISTA DE TRASLADO No. 009

Cali, 19 ABR 2022, en la fecha siendo las 8:00 AM, se fija en lista de traslado la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual queda a disposición de la parte demandada por el término de tres (3) días.

VENCE: _____


ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA